Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 49-1/2015

"RECARGA DE EXTINTORES"
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2015 - ID Nº 289620

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre del 2015, siendo las 09:30 horas se reúnen en el local de la Facultad de Ingeniería de la UNA los Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Integrantes:

- **Lic. Verónica Valdovinos,** Evaluadora
- **Abog. Julio Romero**, Evaluador
- **Prof. Ing. Quím. Nestor Barreto**, Evaluador Certificado por la DNCP

VISTO:

a) El Acta de Apertura de Ofertas Nº 47/2015, de fecha 17/11/2015.
b) El Dictamen UOC Nº 21/2015 de fecha 17/11/2015.
c) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
FIRE MASTERS S.R.L.	**S/ Form. Nº 1.**	**9.276.000.-**
PREMIER PLUS PARAGUAY de Victor Martinez Molinas.	**S/ Form. Nº 1.**	**10.405.000.-**

A continuación, se procede a la Evaluación de las carpetas presentadas por los oferentes y proveída por la UOC.

CONCLUSIONES:

1. **DECLARAR CUARTO INTERMEDIO** al presente acto, para realizar la solicitud de los documentos formales, por medio de nota a los oferentes, y analizar las ofertas a profundidad.

Terminado el acto a las 11:30 horas, se suscribe el presente Acta y acuerdan reanudar el acto evaluativo el 11 de Diciembre del 2015 a las 09:15 horas.

Lic. Verónica Valdovinos
Evaluadora

Abog. Julio Romero
Evaluador

Prof. Ing. Quím. Néstor Barreto
Evaluador Certificado por la DNCP

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 49-2/2015

"RECARGA DE EXTINTORES"
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2015 - ID Nº 289620

1. Introducción

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Diciembre de 2015, siendo las 09:15 horas se reúnen en el local de la Facultad de Ingeniería de la UNA los Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de reanudar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
En este sentido, el Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas, de acuerdo con los requisitos estipulados en el llamado, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC**: ID 289620
b) **Sistema de adjudicación:** por EL TOTAL.
c) **Disponibilidad Presupuestaria**: el importe total a contratar según CDP Nº 1793/2015 es de G. 9.276.000. (Guaraníes nueve millones doscientos setenta y seis mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
d) **Dictamen UOC Nº 21/2015** de fecha 17/11/2015.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas, conforme al Acta Nº 47/2015, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA, a los 17 días del mes de Noviembre del 2015, siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las empresas: **FIRE MASTERS S.R.L., PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martinez Molinas.**

Monto de las ofertas

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
FIRE MASTERS S.R.L.	S/ Form. Nº 1.	9.276.000.-
EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martinez Molinas	S/ Form. Nº 1.	10.405.000.-

5. Presentación de documentaciones de carácter sustancial

A fin de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** en base a lo dispuesto en el Decreto 21909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación.
Del análisis realizado de las ofertas presentadas, según la tabla comparativa del **Anexo I**, se concluye cuanto sigue:
Las empresas **FIRE MASTERS S.R.L. y EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martinez Molinas**, ***CUMPLEN*** con las documentaciones de carácter sustancial.

6. Nota a los oferentes

El Comité de Evaluación ha emitido nota a los oferentes según Nota CEO Nº 72/2015, mediante la cual se ha solicitado al oferente documentos de carácter formal.

7. Ajustes por correcciones aritméticas y cuadro comparativo de ofertas

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 49-2/2015

"RECARGA DE EXTINTORES"
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2015 - ID Nº 289620

No se ha realizado ajustes por corrección aritmética.
Se acompaña cuadro comparativo de ofertas, conforme el **Anexo II**.

8. Presentación de documentaciones de carácter formal

Prosiguiendo con el análisis, se pasa a verificar las documentaciones de carácter formal de la oferta que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, según la tabla comparativa del **Anexo III**, y se concluye cuanto sigue:

- Las empresas **FIRE MASTERS S.R.L. y EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martinez Molinas**, ***CUMPLEN*** con las documentaciones de carácter formal.

9. Calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

- Los miembros de la sociedad y representante de la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, no figuran en los registros del SINARH.

10. Conclusiones y Recomendaciones de Adjudicación:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, y el **Art. 34 de la Ley 2051/03, inc. "c"** que dispone: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer:

a) ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa Nº 35/2015 – ID Nº 289620** para la **"RECARGA DE EXTINTORES"**, a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.,** por un monto total de **G. 9.276.000 (Guaraníes Nueve Millones Doscientos Setenta y Seis Mil) IVA Incluido,** teniendo en cuenta que la empresa ha cumplido con todos los criterios de evaluación descriptos en el llamado, y ha presentado la oferta más conveniente para los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Terminado el acto a las 15:30 horas, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Lic. Verónica Valdovinos
Evaluadora

Abog. Julio Romero
Evaluador

Prof. Ing. Quím. Néstor Barreto
Evaluador Certificado por la DNCP

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo I

Descripcion del Llamado: "RECARGA DE EXTINTORES"
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2015 - ID: 289620.

Documentos de carácter SUSTANCIAL

Descripción del Documento	Requisitos	FIRE MASTERS S.R.L.	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Victor Martinez Molinas
EL FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	Formulario Nº 1. Formulario de Oferta: Deberá estar debidamente completado y firmado. Periodo de validez de la oferta: 40 días calendarios, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	Formulario Nº 2. Declaracion Jurada de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 5% (cinco por ciento) sobre el monto total ofertado. Periodo de validez de la Garantía: 90 días calendarios, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
PODERES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACION DEL OFERENTE	Poderes ó Actas de Asamblea que acredite la capacidad legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART. 40.	Formulario Nº 4. Declaración jurada debidamente firmado por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. VERONICA VALDOVINOS
Evaluadora

Abog. JULIO ROMERO
Evaluador

Prof. Ing. Quim. NESTOR BARRETO
Evaluador Certificado por la DNCP

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo II
Descripcion del Llamado: "RECARGA DE EXTINTORES"
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2015 - ID: 289620.

Cuadro Comparativo de Ofertas

ITEM	DESCRIPCIÓN	FIRE MASTERS S.R.L.							EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Victor Martinez Molinas						
		Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Recarga de Extintores de Polvo Seco Químico de 60 Kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	1	cilindro de acero	450.000	450.000	Premier Plus PY	Paraguaya	Unidad	1	cilindro de acero	460.000	460.000
2	Recarga de Extintores de Polvo Seco Químico de 6 Kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	145	cilindro de acero	45.000	6.525.000	Premier Plus PY	Paraguaya	Unidad	145	cilindro de acero	55.000	7.975.000
3	Recarga de Extintores de Polvo Seco Químico de 2 Kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	3	cilindro de acero	15.000	45.000	Premier Plus PY	Paraguaya	Unidad	3	cilindro de acero	25.000	75.000
4	Recarga de Extintores de Polvo Seco Químico de 1 Kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	7	cilindro de acero	20.000	140.000	Premier Plus PY	Paraguaya	Unidad	7	cilindro de acero	15.000	105.000
5	Recarga de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 6 Kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	23	cilindro de acero	66.000	1.518.000	Premier Plus PY	Paraguaya	Unidad	23	cilindro de acero	60.000	1.380.000
6	Recarga de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2)de 4 Kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	3	cilindro de acero	44.000	132.000	Premier Plus PY	Paraguaya	Unidad	3	cilindro de acero	40.000	120.000
7	Recarga de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 3 Kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	2	cilindro de acero	33.000	66.000	Premier Plus PY	Paraguaya	Unidad	2	cilindro de acero	30.000	60.000
8	Recarga de Extintores de Gas Ecológico de 2,5 Kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	2	cilindro de acero	200.000	400.000	Premier Plus PY	Paraguaya	Unidad	2	cilindro de acero	115.000	230.000
TOTAL s/ CORRECCION ARITMETICA (G.)								**9.276.000**							**10.405.000**
TOTAL s/ PLANILLA DE OFERTAS PRESENTADA (G.)								**9.276.000**							**-**
Corrección aritmética								**-**							**10.405.000**
TOTAL MONTO ADJUDICADO (G.)								**9.276.000**							**-**

Lic. VERÓNICA VALDOVINOS
Evaluadora

Abog. JULIO ROMERO
Evaluador

Prof. Ing. Quím. NESTOR BARRETO
Evaluador Certificado por la DNCP

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo III

Descripcion del Llamado: "RECARGA DE EXTINTORES"
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2015 - ID: 289620.

Documentos de carácter FORMAL

Descripción del Documento	Requisitos	FIRE MASTERS S.R.L.	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Victor Martinez Molinas
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA TRIBUTARIA Y DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD	Copia del RUC y documentos de identidad de los representantes	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Vigente a la fecha de la apertura de ofertas	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL O CONSTANCIA DE NOS ESTAR INSCRIPTO	Vigente a la fecha de la apertura de ofertas	CUMPLE	CUMPLE
PATENTE MUNICIPAL Y/O COMERCIAL	Vigente a la fecha de la apertura de ofertas	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE MENORES (Res. DNCP Nº 941/10)	Formulario Nº 5. Declaración Jurada de no emplear menores	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS	*Anexo C. Las Especificaciones técnicas de los bienes o servicios ofrecidos deberán estar debidamente completado y firmado, conforme a Formulario establecido en el Anexo C del llamado. *Todos los bienes y/o servicios, deben contar con 1 (uno) año de garantia escrita a partir de la recepcion de los mismos por la Convocante	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	La experiencia requerida será com mínimo de 3 años en el ramo. Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones que provengan de la venta de herramientas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014) y que en promedio la sumatoria de los mismosdividido los años deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. VERONICA VALDOVINOS
Evaluadora

Abog. JULIO ROMERO
Evaluador

Prof. Ing. Quím. NESTOR BARRETO
Evaluador Certificado por la DNCP